



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL
GOBIERNO ENTRE LOS AÑOS 2006 Y 2022 RESPECTO DE CODELCO Y SU GOBIERNO
CORPORATIVO EN PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS
LABORALES, SOBRE TERCERIZACIÓN Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD
(CEI 34 y 36)
PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
371ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N°5, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 22 DE ENERO DE 2024, DE 19.27 a 21.03 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de abordar materias a que se refieren los mandatos conferidos por la Sala. Para tal efecto se recibió en audiencia, en calidad de citado, al director nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), señor Patricio Aguilera Poblete; y en calidad de invitado, al presidente del Sindicato de Trabajadores Consorcio Belaz Movitec (CBM), señor Juan Lucero Soto, acompañado del gerente general de AyS Ingeniería y representante de empresas en alto riesgo de quiebra, señor José Carlos Silva Díaz.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Cristian Tapia Ramos**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera Infante; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque Lopehandía; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena Letelier.

II.- ASISTENCIA

Asistieron presencialmente a la Comisión las diputadas señoras Yovana Ahumada, Marta González y Marcela Riquelme; y los diputados señores Benjamín Moreno, Jaime Mulet, Gaspar Rivas, Leonidas Romero, Patricio Rosas, Diego Schalper, Cristian Tapia (presidente), Nelson Venegas y Sebastián Videla.

En calidad de citado, asistió presencialmente el director nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), señor Patricio Aguilera Poblete; y en calidad de invitado, el presidente del Sindicato de Trabajadores Consorcio Belaz Movitec (CBM), señor Juan Lucero Soto, acompañado del gerente general de AyS Ingeniería y representante de empresas en alto riesgo de quiebra, señor José Carlos Silva Díaz.

III.- ACTAS¹

El acta de la 3ª sesión, ordinaria, se declaró aprobada por no ser objeto de observaciones.

El acta de la 4ª sesión, ordinaria, se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA²

Se recibió una carta del gerente general director de Consorcio Belaz-Movitac SpA, señor Josip Sekul Camus, agradeciendo la invitación a la presente sesión y excusando su participación en la misma, en razón de que el conflicto entre dicha empresa y Codelco está sometido a arbitraje y, por lo tanto, prefieren mantenerlo en esa instancia esperando que se encuentre un justo arreglo para ambas partes.

¹ Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmlD=4061&prmlDTipo=2103>

² Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmlD=300552&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 19A44FBFE24F1C89

V.- ORDEN DEL DÍA

En primer lugar, el **director nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), señor Patricio Aguilera Poblete** expuso una presentación³ ante la Comisión en virtud de la cual se refirió, en términos generales, a la misión de la institución y a las funciones de la Subdirección Nacional de Minería. También entregó datos respecto de la dotación y producción de la industria extractiva minera; de los accidentes y personas fallecidas; los accidentes y fallecidos versus la dotación; la tasa de fatalidad y la tasa de frecuencia; los fallecidos por categoría de empresa; los fallecidos por tipo de accidente; los fallecidos por tipo de accidente en pequeña minería, mediana y gran minería; la cantidad de fallecidos por cada 100 mil trabajadores en la industria minera; y los fallecidos en Codelco versus otras empresas de la gran minería, por año.

Por último, dio cuenta de las fiscalizaciones en Codelco, los procesos sancionatorios y multas; de los hallazgos en Codelco y los procesos de investigación; de los reportes por accidentes fatales de los últimos años, especialmente el que afectó a un trabajador de Rajo Inca que falleció por hipotermia; y de un reporte de accidente de alto potencial, consistente en un estallido de roca que tuvo lugar recientemente en El Teniente.

A continuación, intervinieron ante la Comisión el **presidente del Sindicato de Trabajadores Consorcio Belaz Movitec (CBM), señor Juan Lucero Soto**; y el gerente general de AyS Ingeniería y representante de empresas en alto riesgo de quiebra, señor José Carlos Silva Díaz, quienes entregaron antecedentes respecto del caso del trabajador que falleció en Rajo Inca, y del proceso de término de contrato con Movitec, que afectó a más de 700 trabajadores.

Luego de las respectivas exposiciones, **los diputados y diputadas** hicieron diversas consultas al tenor del mandato y de las materias expuestas, las que fueron respondidas por el citado y los invitados.

Además, **la Comisión** adoptó los acuerdos que se consignan en el acápite siguiente.

*** En cuanto al detalle de lo obrado en la sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

VI.- ACUERDOS⁴

La Comisión acordó, por unanimidad:

1.- Despachar los siguientes oficios:

a) Al presidente del Directorio de CODELCO, con el propósito de solicitarle tenga a bien informar si en los eventos de accidentes fatales de trabajadores de la empresa sus máximas autoridades han tomado acciones específicas respecto de los gerentes de áreas respectivos, como solicitar su renuncia o hacer efectiva su responsabilidad civil; y, en caso afirmativo, enviar los antecedentes de cada caso (Oficio N°11-2024, de fecha 22 de enero de 2024).

b) a) Al presidente del Directorio de CODELCO, con el propósito de solicitarle tenga a bien informar sobre los siguientes aspectos relacionados con el contrato que suscribió Codelco en su oportunidad con el consorcio Belaz Movitec para la ejecución de varios proyectos en el yacimiento minero Rajo Inca: el procedimiento a través del cual se

³ Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=300684&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

⁴ Los oficios despachados por acuerdo de la Comisión y sus respuestas están disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios_enviados.aspx?prmID=4061

puso término al referido contrato; si tiene las boletas de garantía que emitió la empresa contratista para el cumplimiento del mismo y, en caso afirmativo, realice las acciones necesarias para hacer efectivas dicha garantía, con el propósito de solucionar el problema financiero que aqueja a los proveedores del aludido consorcio; durante cuánto tiempo se paralizaron las faenas de movimiento de tierras en Rajo Inca luego del término del contrato; cómo fue el proceso de contratación de la nueva empresa que se hizo cargo de esta labor; y si hay precedentes de términos abruptos de contratos por la muerte de un trabajador, como lo sucedido con Belaz Movitec, en el sentido que esa sería la política de la empresa ante hechos de tal naturaleza (Oficio N°12-2024, de fecha 22 de enero de 2024).

c) Al director nacional de SERNAGEOMIN, con el objeto que remita el organigrama de dicha repartición, informando además acerca del número de funcionarios de planta, a contrata y a honorarios con que cuenta, y la cantidad de vehículos de que dispone para el cumplimiento de sus labores (Oficio N°13-2024, de fecha 22 de enero de 2024).

2.- Invitar para una próxima sesión al director del Comité Regional de Seguridad Minera (CORESEMIN) de la región de O'Higgins, señor Patricio Vargas.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual⁵ de la misma.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión

⁵ Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=77009>



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS
ACTOS DEL GOBIERNO ENTRE LOS AÑOS 2006 Y 2022 RESPECTO DE
CODELCO Y SU GOBIERNO CORPORATIVO EN PROYECTOS ESTRUCTURALES Y
CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES SOBRE TERCERIZACIÓN Y
PROTOCOLOS DE SEGURIDAD
(CEI 34 y 36)**

Sesión 5ª, celebrada en lunes 22 de enero de 2024,
de 19:27 a 21:03 horas.

Preside el diputado señor Cristián Tapia.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Marta González y Marcela Riquelme, y los diputados señores Benjamín Moreno, Jaime Mulet, Gaspar Rivas, Leonidas Romero, Patricio Rosas, Diego Schalper, Nelson Venegas y Sebastián Videla.

El director nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile (Sernageomin), señor Patricio Aguilera Poblete, acompañado del subdirector nacional de Minería (s), señor Andrés León Riquelme; el jefe del Departamento Jurídico, señor William Rebolledo Espinosa; el abogado del Departamento Jurídico, señor Salustio Montalva del Pozo, y el ingeniero de proyectos de investigación de accidentes y sanciones, señor Carlos Rojas Neculhual.

El presidente del Sindicato de Trabajadores Consorcio Belaz Movitec (CBM), señor Juan Lucero Soto, acompañado del gerente general de AyS Ingeniería y representante de empresas en alto riesgo de quiebra, señor José Carlos Silva Díaz.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **TAPIA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.



El acta de la sesión 3ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 4ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, le informo que debo retirarme momentáneamente para integrar el *quorum* de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena. Regresaré de inmediato.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

La presente sesión tiene por objeto continuar analizando las materias relacionadas con el mandato conferido por la Sala.

A esta sesión ha sido citado, de manera presencial, el director nacional del Sernageomin, señor Patricio Aguilera, a quien le damos la bienvenida, para que se refiera a los cuatro accidentes fatales ocurridos en el último año, 2023, en el sector minero, entre ellos, el que afectó a un trabajador del Rajo Inca que falleció por hipotermia, incluyendo los resultados de la investigación efectuada al respecto, y, por otra parte, para que entregue antecedentes relativos al estallido de roca ocurrido recientemente en la mina El Teniente.

Por otra parte, han sido invitados el gerente general del Consorcio Belaz Movitec, señor Josip Sekul Camus, y el presidente del sindicato de trabajadores de la misma empresa, señor Juan Lucero Soto, quien se encuentra acompañado de otro dirigente, con la finalidad de que entreguen antecedentes sobre el caso del trabajador que falleció en Rajo Inca y el proceso de término de contrato que afectó a más de 700 trabajadores.

Tiene la palabra don Patricio Aguilera, director nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Señor Presidente, vamos a presentar un contexto general para luego ir bajando a los detalles que les interesan.

El Servicio Nacional de Geología y Minería tiene por misión dos temas fundamentales. Primero, la generación de conocimiento y la difusión de información geológica del territorio y, en segundo lugar, debe regular y fiscalizar el cumplimiento de normativas mineras en materia de seguridad y propiedad minera. En aspecto, son fundamentales los cuerpos normativos que rigen al Servicio Nacional de Geología y Minería. Me refiero al Código de Minería, especialmente en lo que se refiere a propiedad minera, y, en materia de seguridad, tenemos el decreto supremo N° 132, de seguridad minera; el decreto supremo N° 248, de seguridad de construcción y operación de relaves, y la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas. Esos son los cuerpos normativos que rigen nuestro actuar en materia de minería.

En la Subdirección Nacional de Minería, que es donde vamos a ver este trabajo, principalmente evaluamos planes de cierre y les hacemos seguimiento; evaluamos proyectos de explotación; fiscalizamos proyectos, una vez que están aprobados y formalizados, y cuando se levanta algún tipo de hallazgo -esto es bien importante para lo que viene al final-, se procede a hacer investigaciones. No todos los hallazgos terminan en investigaciones o sanciones. También se apoya la capacitación de los trabajadores de la minería para que sean certificados por el servicio, especialmente en clase A.

En relación con materias de seguridad en la industria minera, las barras del gráfico en pantalla muestran un aumento de dotación, que es muy importante analizar, mientras que la línea da cuenta de la producción. Como se aprecia en la presentación, la cantidad de personas que trabaja en la minería ha ido creciendo, partiendo con 191.000 personas en el 2010, 311.000 el 2022 y 343.000 el 2023. Es muy importante tener esto en consideración porque hay un aumento importante

de la dotación en minería que tiene que ver con lo que mostraré a continuación.

En la lámina siguiente hay una gráfica, también de 2010 en adelante, que muestra la cantidad de accidentes fatales y personas fallecidas. Como pueden ver, la cantidad de personas fallecidas, a partir de 2017, se ha estabilizado en torno a 14, 12 y 13 personas por año. Si hablamos de 2010, eran alrededor de 45 personas.

Por lo tanto, la industria ha ido creciendo en cuanto a la cantidad de personas expuestas a riesgos, pero el número de personas que sufre accidentes fatales ha disminuido y se ha estabilizado en los últimos cinco años.

A continuación, la gráfica permite ver cómo ha aumentado la dotación en el último tiempo, en línea anaranjada, y que las personas fallecidas van disminuyendo.

En la siguiente gráfica se puede observar la tasa de fatalidad, que en el último año llegó a 0,02. Eso significa que ha disminuido un 88 por ciento desde el 2000 a la fecha.

Además, se grafica la tasa de frecuencia de accidentes, que es del orden de 1,24. Es una tasa que también ha ido disminuyendo, que se ha reducido un 83 por ciento desde el 2000 a la fecha, con una dotación *peak*, el año pasado, de 338.000 personas.

El siguiente es un gráfico que muestra, de manera muy notoria, las personas fallecidas por tipo de faena. El 40 por ciento, que está en amarillo, representa a la gran minería y el resto está distribuido en pequeña minería, mediana minería y minería artesanal. De ese 40 por ciento que está en la gran minería, el 37 por ciento, es decir, 91 personas en este período -del 2000 al 2023- trabajaban en las empresas mandantes, y 63 por ciento en las empresas contratistas. Esta es toda la industria minera.

En la siguiente lámina podemos ver las principales causas de accidentes en la minería, en general. El 31 por ciento de las personas accidentadas han sido golpeadas por rocas, le sigue en importancia la caída desde altura y luego vienen los

accidentes ocasionados por vehículos motorizados; apretados y atrapados, y golpeados por otros materiales, no solo por rocas, entre otros motivos.

En síntesis, en general en la minería, el 31 por ciento de los accidentes fatales son por caídas de rocas.

Ahora, si uno se va a la pequeña minería, el 48 por ciento de los accidentes fatales es por caída de rocas, en ese período. Después, alrededor de 50 personas fallecieron por caídas desde altura y el 30 al ser alcanzadas por tronadura.

En el segmento de la gran empresa, cambia la proporción y los accidentes fatales ya no son por caída de rocas, sino que fundamentalmente y, en primer lugar, son ocasionados por vehículos motorizados o equipos rodantes; después, porque las personas han sido apretadas, aprisionadas o succionadas por alguna correa o máquina por caídas desde altura -se caen de una altura de 5 metros- y golpeados por roca es la cuarta causa de fallecimientos en la gran minería. Entonces, cambia el foco.

El 96 por ciento de los trabajadores de la minería está en la gran minería y un 4 por ciento en la pequeña minería.

La reducción de la tasa de accidentalidad en la gran minería y mediana minería fue de 88 por ciento en el último período. En la pequeña minería es más baja, no es tan pronunciada: 74 por ciento.

Explico lo anterior, porque el principal foco de nuestro quehacer en minería está en el segmento de la pequeña minería, en la cual las empresas no cuentan necesariamente con los estándares o procesos de calidad que tienen la gran minería y la mediana minería.

Ahora, vamos a lo que queremos saber de Codelco.

En la lámina hay un gráfico comparativo, 2000 a 2023, de los fallecidos en Codelco, en sus distintas faenas, y los fallecidos en el resto de las compañías mineras.

Si uno suma la secuencia, 97 personas han fallecido en distintas operaciones de Codelco en 23 años y 143 en el resto de las compañías mineras de gran envergadura. Por tanto, un 40

por ciento de los fallecidos pertenecía a Codelco, mientras el 70 por ciento trabajaba en el resto de las compañías mineras.

Codelco representa entre el 45 y 50 por ciento de la dotación total de la gran minería. Por lo tanto, la relación de personas fallecidas o accidentes en Codelco respecto del resto de la gran minería es equivalente.

En la lámina pueden ver un gráfico que consigna la dotación en el eje horizontal y las personas fallecidas en el vertical. Si se fijan, destaca Codelco con todas sus divisiones, porque tiene una cantidad importante de personas, una dotación aproximada de 75.000 personas en total. Tuvo más accidentes en ese período, pero es equivalente.

Si se fijan en la línea, hay una empresa privada que está en color anaranjado. Se trata de otra compañía minera. Ahí se refleja una empresa que tiene un comportamiento mucho más complejo que Codelco, que tiene una menor cantidad de personas trabajando en las faenas y muchas personas más fallecidas. De hecho, El Teniente tiene mayor dotación de personal, tanto de trabajadores mandantes como contratados, y muchos menos accidentes fatales que estas compañías durante ese período.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señorita **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Aguilera, por su intermedio, señor Presidente, ¿puede decirnos qué empresa es esa?

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Sí, esa empresa es Anglo American.

El señor **MORENO**.- ¿La línea punteada de la diapositiva anterior es una regresión?

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Sí, es una regresión lineal.

El señor **MORENO**.- Es que, como Codelco calzaba justo en el medio, podía ser una línea desde el cero hasta Codelco.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Sí, es lineal.

En esta lámina hay dos elementos centrales. Abajo, a la izquierda, pueden ver la dotación de Codelco, la del resto de las empresas mineras de gran tamaño, y los fallecidos.

Para el período 2014-2023, Codelco representa el 50 por ciento de la dotación total de la gran minería; pero, en el caso de los fallecidos, representa el 40 por ciento. O sea, en proporción, el porcentaje es un poco más bajo que si uno suma todas las compañías mineras de gran envergadura. Codelco tiene muchas divisiones, entonces, uno debe sumar Radomiro Tomic, Chuquicamata, Gabriela Mistral, El Teniente, Ventanas, etcétera.

Al principio les mostré lo que hacemos como servicio: evaluamos proyectos y planes de cierre; fiscalizamos y, si encontramos un hallazgo relevante, iniciamos una investigación, que podría terminar en una sanción.

Por lo tanto, esa es la envergadura de lo que, como servicio, nos compete con Codelco. Hoy tenemos alrededor de 258 proyectos aprobados, de los cuales hay 23 con la ley de plan de cierre; 216 en materia de seguridad minera, decreto supremo N° 132, y 19 proyectos de relaves, bajo el decreto supremo N° 248.

Como señalé, en términos de garantías, los 23 proyectos están en plan de cierre, representan el 45 por ciento del costo total de cierre de proyectos. Esto es para mostrarles la magnitud de proyectos que tenemos con Codelco.

Ahora les voy a mostrar un poco más de la actividad que lleva a cabo el Sernageomin, en particular, con Codelco. Aquí podemos ver las fiscalizaciones. En total, el servicio realiza alrededor de ocho mil al año; esa es la cantidad con la que nos comprometemos con el Ministerio de Hacienda y el Congreso en cuanto a metas de fiscalización. De ellas, el grueso se centra en la pequeña minería, porque ahí tienen menos posibilidades de contar con sistemas propios de control de calidad y mitigación de riesgos.

Por lo tanto, de las ocho mil fiscalizaciones, alrededor de 2.500 se realizan a la gran minería. De esas 2.500

fiscalizaciones, 500 son a Codelco; se realizan por división, y se distribuyen como se muestra en la imagen. Como pueden ver, en este cuadro aparecen las divisiones Andina, Chuquicamata, El Teniente, Ministro Hales, Radomiro Tomic, Salvador, Ventanas y Gabriela Mistral y las fiscalizaciones que se han realizado en los últimos tres años -en 2021, 2022 y 2023-, que bordearon las 500 al año.

De esas fiscalizaciones, el fuerte está en El Teniente, a la que se le realizaron 216 fiscalizaciones y la razón de ello es que tiene muchas instalaciones y hay que ir a fiscalizar cada una de ellas. Después continúan todas las faenas e instalaciones que se encuentran en Antofagasta, que son del orden de 116; y luego siguen Andina, Salvador y Ventanas.

Ahora bien, ¿cuántos procesos sancionatorios y multas se han aplicado en el último tiempo? Son 29 y representan un monto aproximado de 2.300 UTM.

La lámina que viene a continuación les va a dar más antecedentes respecto de lo que hacemos con Codelco. Ahí ustedes pueden ver diez años de fiscalizaciones -de las 500 al año-. En un año se detectan del orden de 800 hallazgos. En promedio, en los años que se muestran en la lámina, son ocho mil hallazgos aproximadamente, lo que quiere decir que cuando el inspector va a la instalación, efectivamente detecta alguna debilidad. Eso es normal. Siempre que uno busca algún tipo de dificultad, encuentra alguna. Entonces, es más de un hallazgo por fiscalización, es uno y fracción que, en la industria, de acuerdo con nuestra experiencia, es lo esperable.

Cuando hay un hallazgo, no significa que inmediatamente se aplique una multa o se realice una investigación para cerrar la faena. Muchas veces se toman medidas correctivas que las compañías -incluida Codelco- registran en un sistema llamado Simin (Sistema de Información Minera en Línea), que es el sistema de información minero nuestro, en el cual van dando cuenta de cómo están llevando a cabo las correcciones respecto de esos hallazgos.

Por lo tanto, los hallazgos son 8.000 y las medidas correctivas 8.500, y eso se va fiscalizando cada vez que se va a la instalación. Entonces, vamos chequeando si se va dando cuenta o no del cumplimiento de esas medidas correctivas y, en la mayoría de los casos, sí.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Director, disculpe que lo interrumpa.

Me parece superbueno esta presentación y creo que a la Comisión de Minería y Energía le vendría muy bien. Sin embargo, estamos cortos de tiempo. Va haber muchas preguntas. Tenemos, principalmente, el análisis del caso del proyecto Rajo Inca, el de El Teniente y hay dos temas relacionados con accidentes por desprendimiento de roca en El Teniente.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Ahora me referiré a los reportes de accidentes.

Como pueden ver, ahí están los procesos de investigación de accidentes. Es importante que ustedes distingan entre los graves de alto potencial y los fatales. Por ejemplo, el último accidente de estallido de roca, no está entre los fatales, sino entre los graves de alto potencial, porque ahí no hubo fatalidad.

Ahora les voy a mostrar los distintos ejemplos, para hacerme cargo de lo que ustedes nos pidieron. Esto corresponde al año 2020. Es una operación en la que una persona fallece por una mala maniobra en el proceso de estacionamiento; ahí está a fecha de cuándo ocurrió. Este caso fue de la empresa contratista Liebherr Mining Chile; falleció una persona de 33 años, aprisionada por un camión.

Cada vez que ocurre una fatalidad, las medidas que se adoptan inmediatamente son: suspensión de las operaciones en el lugar del accidente, en todos los casos; se constituye el equipo regional del Sernageomin y el equipo nacional -cuando está cerca-, y se inicia el proceso de investigación.

Ahora, ¿qué pasó en ese caso? La empresa contratista infringió el procedimiento de trabajo seguro, correspondiente a intervenir el equipo sin bloqueos, o sea, hicieron esa

actividad sin bloquear, y esa fue la causa fundamental que provocó el fallecimiento del trabajador.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señorita **RIQUELME** (doña Marcela).- ¿Eso ocurrió en 2020?

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Sí.

La señorita **RIQUELME** (doña Marcela).- Pero nosotros habíamos pedido los de 2023.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Ya vienen.

La señorita **RIQUELME** (doña Marcela).- Es que nos vamos a confundir.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Entonces, pasaré a 2022, cuando ocurrió un accidente fatal en Salvador, en Rajo Inca. Aquí la conclusión fue que no se realizaba el control permanente de la pendiente del botadero, o sea, aquí hubo una maniobra que se hizo contra la pendiente. La empresa estaba acostumbrada a que los camiones se perdieran en el rajo -otra constatación que hicimos en nuestro informe-. Ese informe está terminado.

No existía un control de la operación de Rajo Inca por parte de la Vicepresidencia de Proyectos hacia el Consorcio Belaz Movitec; la empresa no contaba con un estándar para controlar el ingreso y la salida del personal al finalizar el turno.

En este caso ocurrió algo más grave, porque no solo falleció una persona, sino que pasaron varias horas -casi un día- antes de que se detectara que había una persona fallecida.

La empresa no contaba con un estándar de control de botadero y áreas de descarga, que tiene relación con el punto 1, y aquí hay algo adicional -está al final-: no se puede concluir si una de las causas inmediatas del accidente fatal fue una falla mecánica u operacional, ya que la empresa no entregó el peritaje realizado al camión CAEX en cuestión, el cual fue solicitado en acta de inspección el 14 de julio de 2022 y, a la fecha en que se cerró, la empresa aún no había hecho entrega de dicho peritaje.



El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Qué empresa?

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- La empresa Consorcio Belaz Movitec.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Y Codelco?

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Se lo pedimos, pero la empresa no se lo había entregado, porque la que tenía que entregar ese reporte era la empresa que tenía la operación.

Las sanciones que tiene nuestro decreto supremo son bastante bajas. Ahí, claramente, aparte de no tener controles, tampoco colaboraron con la investigación; en este caso, porque muchas veces colaboran.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tenemos a los dirigentes.

Este caso lo vimos en la Comisión de Minería. Fue supergrave, porque se saltaron todo, la legalidad y los protocolos. Cabe recordar que, a esta persona, aproximadamente a 19 horas, se le perdió la pista. No había antena para comunicación de celulares -y eso no aparece en el informe de ustedes-, no estaban en condiciones las radios de comunicaciones, también estaban falladas.

Por eso veo tan débil ese informe ahora, porque cuando ocurre un accidente es bueno que se haga una investigación inmediata, porque todos estamos con la sangre medio convulsionada y queremos que salga todo lo mejor posible, queremos que salga la verdad a la luz. El informe del Sernageomin -y nosotros estábamos en esa comisión- establecía cinco puntos en los cuales Codelco había fallado, y quienes estaban en la comisión lo recordarán.

El trabajador definitivamente murió por hipotermia, y todos lo sabemos. Ese trabajador, a las 12 de la noche, le envió un mensaje de audio a su familia, a su hija, y muchos lo escuchamos. Él se empieza a despedir a las 12 de la noche; sin embargo, lo encuentran recién al otro día, a las 7 de la mañana.

Veo que las conclusiones son bastante débiles respecto de las primeras -las que deben estar registradas en las actas de la



comisión. Las vamos a buscar-. En ese momento, quien estaba como director subrogante del Sernageomin vino y entregó completamente ese informe.

Entonces, creo que este no es un accidente que debamos considerar rápidamente; esto es algo sumamente grave.

Tiene la palabra el presidente del sindicato.

El señor **LUCERO** (presidente Sindicato de Trabajadores Consorcio Belaz Movitec).- Señor Presidente, pedí la palabra para hacer un alcance respecto de lo que usted señala.

Recién a las 9 de la mañana le llegan los mensajes a la hija; o sea, cuando el teléfono sale al halo de luz de la señal telefónica, recién ahí le llegan los mensajes a la hija. Y, respecto de eso, tampoco hubo una investigación. Habíamos quedado en que iban a investigar por qué partió el proyecto, sin el halo de comunicación; también radial, porque se perdía la señal de la radio en ciertos puntos de la mina, no era nítida en la radio de comunicación, y fue por esos canales, supuestamente, por donde don Rubén había pedido auxilio.

Eso es lo que quería acotar.

Gracias.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Traté de sintetizar, pero efectivamente aquí están las conclusiones de la investigación. Eso está reportado en un documento público. Insisto, esta es una síntesis.

Aquí se señala que la empresa no contaba con un estándar que controlara el ingreso y salida del personal al finalizar el turno; o sea, hay una causa que tiene que ver con el accidente en sí y otra que tiene que ver con que no hubo control, pues nadie se dio cuenta de que la persona estaba ahí. Nadie se percató. Eso está en el informe. Efectivamente, no hubo un control para saber si la persona estaba adentro o afuera.

Por supuesto, los sistemas de comunicaciones fallaron, pero eso no lo puse en el informe. Solo puse la síntesis de la causa del accidente fatal.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, en la sesión pasada, tuvimos a don Máximo Pacheco y también le

hicimos ver la gravedad de los accidentes fatales. En ese minuto le preguntamos cuáles habían sido las medidas y si, al igual que en otros países que tienen un estándar de seguridad en la minería, donde hay accidentes fatales, los cargos de gerentes se piden y, finalmente, son ellos quienes tienen responsabilidad, debido al mando.

Don Máximo Pacheco afirmó que se había despedido a gerentes por accidentes, pero no especificó por qué accidentes.

Quiero que solicitemos esa información y, para ser más específicos, que se nos señale en qué casos se ha despedido a gerentes por accidentes fatales y, si el señor del Sernageomin tiene esa información, que la haga llegar, porque acá hay responsabilidad directa de los mandos; o sea, Codelco tiene un estándar de seguridad, donde hay encargados de seguridad, hay itos, supervisores, etcétera. Hay una estructura de seguridad que significa altos recursos en planillas de pagos, y que tienen que tener una responsabilidad directa, y, por otro lado, también nuestra legislación dice relación con la responsabilidad civil en caso de fatalidades.

También quiero preguntarles a los encargados que exponen, del Sernageomin, si en los accidentes, efectivamente, se ha llegado a esa línea, a la responsabilidad civil de los accidentes fatales.

Gracias.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Las medidas que tome la administración de cualquier empresa respecto de sus trabajadores y funcionarios no es parte de nuestra actuación como servicio. Nosotros actuamos sobre la empresa, sobre la personalidad jurídica. Lo que yo determine internamente en materia de gestión no es parte de nuestro accionar. Es la empresa la que debe determinar las responsabilidades y cómo actúan ellos.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Entendiendo que Codelco es subsidiario en temas de seguridad.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Codelco es responsable. Aunque haya un contratista, igual es

responsable del control, monitoreo, de la supervisión y de lo que están haciendo los contratistas. Así es.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Solicito el acuerdo para ratificar el oficio para que el señor Máximo Pacheco nos entregue información sobre cuáles han sido los gerentes y otros cargos que habían dejado de pertenecer a la empresa producto de su responsabilidad en cada uno de los accidentes; no solo en este, sino que en todos.

La señorita **RIQUELME** (doña Marcela).- Quería complementar un poco la petición. Solicito que nos envíen los resultados de la investigación de la empresa, por parte de Codelco.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Los resultados que tiene el Sernageomin. Y, ahí, hay otro tema que tampoco no, y que también lo mencionó el Sernageomin en su momento, y es que Codelco no tenía los mismos estándares para sus trabajadores directos y para sus trabajadores contratistas, lo que también sale en la investigación de Codelco.

Ojalá que no nos encontremos con sorpresas, que haya otro informe. Quiero ser bien franco al respecto, porque eso ya lo tenemos registrado en la Comisión de Minería, pero ahora queremos que entreguen todos esos informes.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Señor Presidente, me comprometo a hacer llegar todas aquellas investigaciones que estén cerradas, porque esto no es inmediato; o sea, uno inicia el proceso cuando ocurre un accidente fatal, después se hace un proceso de cargos. La empresa hace sus descargos, después, finalmente, uno lo ratifica, y eso demora, no es algo inmediato.

Por lo tanto, les puedo hacer llegar a ustedes las investigaciones cerradas completamente, porque lo que está en situación intermedia no puedo entregarlo mientras no esté totalmente resuelto.

Por ejemplo, este caso está completamente cerrado. Entonces, les puedo hacer llegar el informe completo con las resoluciones y el informe técnico, para que lo tengan a la

vista. Va a estar mucho más detallado que lo que les mostré en esta presentación.

En lo sustantivo, las fallas tienen que ver con control, con un mal manejo en el botadero de las pendientes y con que no había control de las personas que entraban y salían; por lo tanto, cuando se les perdió la persona, no se dieron cuenta.

Pero hay un tema que nosotros no logramos determinar en esta investigación, que es analizar con más detalle el tema operacional, el tema mecánico u operacional del camión, porque la empresa nunca nos entregó esa información. Esa causa, que es más específica, no logramos determinarla, porque la empresa nunca nos entregó detalles.

Aquí se da cuenta de un accidente, en 2022, en Codelco División Chuquicamata. Fue fatal. Falleció una persona en un movimiento de máquinas, al interior de la mina. Era una empresa contratista, Consorcio Ossa Pizzarotti. Era un joven de 32 años. Básicamente, esto tiene que ver con el control de riesgo operacional en la mina. Falta control en la supervisión, prevención de riesgos y del capataz, previo a la autorización de la operación y tránsito. Circulaban vehículos y había personas. Entonces, ese accidente ocurrió por un tema de método de trabajo, de un método de operación. O sea, fue por permitir el tránsito de equipos de levante en un área con personal por ambas cajas del túnel sin considerar un señalero para el traslado. Claramente, esa fue una falta de la compañía al no supervisar una operación donde hay máquinas y personas involucradas. La imagen muestra Chuquicamata en 2022. Es Chuquicamata subterránea.

En 2023 hubo dos accidentes fatales. El primero ocurrió el 16 de enero de 2023, donde falleció un joven de 28 años. La falla principal tiene que ver con que no se hizo detención y bloqueo del equipo en movimiento. Esa fue la causa, uno de los elementos que falló. No había protección de seguridad ni señalización de advertencia o de peligro en el segmento del lugar donde se produjo el accidente del joven. Además, había mucha acumulación de polvo. Cuando nuestros inspectores fueron

a terreno había mucho polvo en la zona, lo que impide que sea un lugar debidamente señalizado o se pueda ver bien lo que está pasando. Lamentablemente, el trabajador no tenía experiencia en la actividad. Era un joven que estaba haciendo un reemplazo por vacaciones del titular y tenía muy poquita experiencia. Lamentablemente, falleció frente a su padre. Era de la empresa contratista Schwager Service S.A.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, nuestro invitado dice que el trabajador tenía poca experiencia, pero cuando un trabajador va a cumplir una función tiene que tener las competencias, tiene que tener la capacitación y eso es cargo de la línea de mando.

Hemos escuchado sobre muchos accidentes en la minería y hemos tenido muchos de los reportes que manda Codelco, que son muy similares, es casi un cortar y pegar cuando se hace un informe de un accidente fatal, y siempre, de una u otra manera, explícita o implícitamente, se hace un cargo al trabajador -y lo he visto porque trabajé en minería durante siete años-, y eso es muy lamentable porque un trabajador fallecido difícilmente se va a poder defender.

Por eso, para nosotros, es tan importante pesquisar y evidenciar cuáles son responsabilidades de la línea de mando, que hacen que, efectivamente, un accidente llegue a la fatalidad, que es el resultado más grave al que se puede llegar en la minería o en cualquier trabajo.

Insisto, Codelco, hoy día, ha implementado una estructura tremenda en materia seguridad. O sea, lo que se invierte en seguridad es brutal; sin embargo, no tiene los resultados que esperamos.

Por lo tanto, cuando el señor Aguilera menciona que el trabajador tenía poca experiencia, que no tenía la capacitación, el supervisor, la línea de mando, tiene una responsabilidad efectiva en eso.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Señor Presidente, generalmente, el accidente fatal es lo último que pasa, porque, como ustedes se fijaron, antes hay una serie de hallazgos. Uno encuentra muchos hallazgos de debilidades que, muchas veces, son de control, de procedimiento o de conducta. Cuando el inspector va, se da cuenta de conductas que son peligrosas. Las conductas tienen que ver, más bien, con las personas. El procedimiento y los controles tiene mucho que ver con la organización; por ejemplo, cómo esta se hace cargo de que los procedimientos y los controles funcionen; los controles físicos, para que las personas no estén expuestas y, por lo tanto, estas tienen que estar capacitadas. Es una combinación.

Lamentablemente, los accidentes fatales no tienen una sola causa, generalmente, se juntan varias. Como dije, son por faltas de control o porque el procedimiento no funcionó y, en algunos casos, porque la persona no tenía experiencia o tenía una conducta arriesgada. No es por responsabilizar a la persona que tuvo un accidente fatal, pero las causas son múltiples. No es una sola causa.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio, al invitado. Cuando ustedes recaban la información de los accidentes y después van a fiscalizar, ¿utilizan la experiencia para evitar que vuelvan a suceder? Por ejemplo, el accidente que ocurrió por el tránsito de maquinarias o vehículos, ¿esa información la cruzan en la fiscalización?

Por otro lado, es efectivamente el cumplimiento. Acá lo que se está diciendo es que se revisa si se cumplen o no los protocolos y que el trabajador no tenía experiencia. ¿Pero qué pasa arriba? ¿Cómo se mide a quienes están de manera jerárquica? Ocurren accidentes, pero en qué minuto se preocupan de que los protocolos sean efectivos, porque, al final, el trabajador solo cumple una orden. Eso hace el trabajador. Entonces, si desde arriba no hay una orden, no se

realizan los protocolos y no hay supervisión, obviamente, va a haber un accidente. Por tanto, se tienen que preocupar de esos otros hitos, porque el accidente y el trabajador es lo último, o es el fin de los procedimientos. No sé si quedó claro.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Señor Presidente, mostraba la lámina donde hay un choque. Esa fue la última imagen que demuestra que efectivamente hay falta de control, de procedimientos y una conducta de una persona que tiene poca experiencia.

Claro, en este caso, Schwager y Codelco, tienen que asegurar de que eso no ocurra, que la persona tenga, efectivamente, todas las competencias para poder trabajar en la faena.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio, insisto, si tiene poca experiencia no lo pueden dejar solo. ¿Dónde está la responsabilidad, entonces?

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- La responsable es la empresa. Claramente, no se hizo detención y bloqueo de equipos y esa una responsabilidad de procedimiento. No funcionaron los controles y faltaban protecciones de seguridad y señalización. Entonces, efectivamente, hay una responsabilidad clara de la empresa. Y, en el caso del trabajador que no tenía experiencia, la responsabilidad finalmente también es de la empresa.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Creo que es importante dejarlo muy claro. Insisto, el trabajador cumple órdenes y pobre de él si no las cumple.

Quiero que quede claro que el trabajador solo asume lo que le indican y cumple con aquello. Quiero que eso quede claro. No quiero que se preste para malas interpretaciones.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Señor Presidente, en esta lámina está el segundo accidente de El Teniente durante el año 2023. Fue en la época en que hubo lluvias eléctricas, en el mes de junio, durante los eventos meteorológicos fuertes que hubo el año pasado. El accidente le ocurrió a la empresa contratista Züblin y afectó a un profesional joven, de 29 años. En ese caso, faltó la

aplicación del procedimiento. Hubo una falta de procedimiento. Era del orden de 13.800 volts. Era un tema de alta tensión. Al final, se dice que el trabajador, el joven, estaba autorizado a trabajar con 600 volts, de acuerdo a su certificación. Él estaba ahí con, a lo menos, otras dos personas, las cuales tenían autorización para operar con alta tensión. Quien operó fue el joven y los que supervisaron estaban al lado de él. Entonces, claramente, ahí también falló la supervisión.

Otro tema fue que no se verificó la condición de energía en el cable y el trabajador eléctrico no usaba elementos de protección personal, lo cual también es un tema de procedimiento. Es decir, los supervisores de Züblin tampoco se aseguraron de que la persona estuviera con los implementos adecuados para el contacto y las condiciones.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, para poner en contexto el tema, nosotros tuvimos una sesión en la Comisión de Minería, donde los trabajadores expusieron esta situación. Todo Chile fue testigo de las inundaciones que hubo en la Región de O'Higgins y lo que pasó en El Teniente fue una suma de errores, ya que todos los trabajadores sabían que no se podía trabajar con electricidad, porque la mina estaba absolutamente inundada. Entonces, hay negligencias mayores, porque, además de lo que los trabajadores expusieron en esa comisión -y dejamos una sesión pendiente-, también había distintas versiones de lo que ellos decían y lo que en ese minuto indicó el gerente general Andrés Music, por cuanto había diferencias en el tiempo de evacuación, respecto de cuándo se les había dado a los trabajadores la orden de evacuar y sobre que se evacuó primero a los trabajadores propios y luego a los contratistas.

Posterior a eso, cuando comienza a inundarse el sector de la mina, igualmente se hace subir a los turnos B y C, en circunstancias de que ya se había dado la alarma de que estaba inundada la mina. Entonces, se puso en riesgo a los

trabajadores durante el trayecto y en el interior de la mina, porque se demoraron hasta 16 horas en evacuar a los últimos trabajadores, y, posteriormente, el accidente ocurre a los tres o cuatro días de esa inundación.

De manera que hay que ponerle mucha atención a este caso, puesto que todos los trabajadores de la mina estaban alertas y sabían que nadie podía trabajar con electricidad en esas condiciones.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Respecto de lo que señala la diputada Marta González, ¿todo eso está en el informe?

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Como estuve a la hora de ocurrido el accidente, puedo dar fe, con todo el equipo que estuvo investigando, que estaba completamente seco ese lugar. El accidente no ocurrió porque hubiera humedad por efecto de la lluvia. Fue un mal procedimiento de una estación de alta potencia. Estaba completamente seco. Yo estuve ahí toda la noche con el equipo y no estaba mojado. Nosotros estuvimos en la estación.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Igualmente vamos a tener todos los informes. ¿Falta uno más?

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- El último accidente es de estallido de roca, que no es fatal. Es un accidente de alto potencial, porque una persona quedó atrapada.

Por la información que disponemos, hubo un estallido de roca similar en 2020 en esa zona. Lo que ocurrió allí fue que la persona quedó atrapada por el estallido de roca, por lo tanto, lo que hicimos inmediatamente fue detener la operación para hacer la investigación. Se inició la investigación y se le pidió a la empresa que fortificara, que mejorara algunas cosas y que actualizara los procedimientos, porque estos también fallaron, sobre todo los de comunicación. Cuando ocurre este tipo de situaciones, la empresa puede saber con tiempo que esto va a ocurrir. Por lo tanto, el procedimiento de alertar a los trabajadores para que se fueran a ciertos lugares no

estaba funcionando. Entonces, se pidió que eso se actualizara y, además, que se revisaran los temas de la fortificación.

Ahora bien, en este caso en particular, la investigación está en curso. Esperamos tener iniciado el proceso de sanción en febrero, porque esto ha significado para nosotros tener mucha información y muy compleja. No es trivial entender bien lo que pasó con el estallido de roca y los procedimientos.

Asimismo, el informe de causa raíz de Codelco lo recibimos alrededor del 15 de diciembre. Con ese antecedente, más otros nuestros, estamos terminando el proceso de investigación para hacer los cargos en febrero. Entiendo que el último informe es de Rajo Inca.

El señor **TAPIA** (Presidente).- No, es de El Teniente.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Perdón, es de El Teniente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, quiero hacer algunas consultas respecto del capital humano de fiscalización que tiene el Sernageomin. En ese sentido, ¿cuál es el número de personas dedicadas a eso? Con esa misma curva ascendente del número de trabajadores que hoy están fiscalizando, ¿cuál es la proporción de capacidad que tienen?

Por otro lado, dado que esta comisión investigadora debe entregar un informe final, me gustaría que ustedes nos entregaran algunas propuestas, que nos indicaran qué es importante modificar hoy para que realmente ustedes puedan cumplir como corresponde con su trabajo y se apliquen sanciones acordes a este tipo de hechos, que para mí son realmente vergonzosos, porque con la ocurrencia de ellos nos hemos dado cuenta de que en esta línea jerárquica no hay una real protección hacia el trabajador, por cuanto este se expone a quedar al final de la fila y muchas veces paga con su vida.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Gonzalez.



La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- ¿Cuánto tiempo se dispone para la investigación de los accidentes?

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Señor Presidente, son 45 días hábiles para la investigación. Después viene el proceso de cargos, descargos e interposición de recursos por parte de la empresa, lo que puede durar desde seis meses hasta un año, porque es un proceso administrativo y normativo.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- ¿Cada proceso tiene su tiempo, que puede llegar hasta un año?

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Sí, por lo menos un año, dependiendo la complejidad del accidente y de los cargos que se le hagan a la empresa y los descargos que ellos hagan.

El señor **TAPIA** (Presidente).- También se consultó sobre la cantidad de fiscalizadores.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Señor Presidente, muchas gracias por la pregunta.

A propósito de lo que se está haciendo en materia de seguridad, lo más importante es el aprendizaje, no solo de la empresa donde ocurre el accidente, sino que del sistema.

El Sernageomin participa activamente en todas las regiones, con distintas entidades, como los comités regionales de seguridad minera (Coresemin), donde se comparte el aprendizaje. Los informes más detallados se exponen en esas mesas y sirven para ir aprendiendo de las fallas que tienen otras compañías; y no solamente de las fallas, sino también se aprenden lecciones de buenas conductas o de buenas maneras de trabajar. Eso es bien importante y hay que perseverar, en temas de seguridad, porque lo que se hace en algún minuto, también se puede olvidar. Por lo tanto, siempre debemos estar tomando medidas preventivas, de comunicación y aprendizaje, porque, a veces, las personas se olvidan de las cosas y los procedimientos y las conductas se relajan, al igual que con los controles a los procedimientos. En consecuencia, es un tema permanente. De manera que el aprendizaje es bien

importante, y cada vez que hacemos un informe, esto se divulga y socializa.

El capital humano es lo más importante que tenemos en el Sernageomin, porque representa el 80 por ciento de nuestro gasto de funcionamiento, particularmente en el área de fiscalización hay del orden de 63 profesionales.

Si uno hace la comparación respecto de cuántos eran en 2010 - alrededor de 14 o 15-, actualmente somos bastante más y si se compara respecto de cómo ha ido creciendo la industria, en términos de producción y de cantidad de dotación, no hemos crecido como uno esperaría.

Ahora, especialmente las grandes compañías, no Codelco, han ido transitando desde faenas con mucha gente expuesta a la primera línea hasta faenas con más automatización y control remoto, donde hay menos personas expuestas.

En la gran minería se está avanzando mucho en materia de automatizar; en la mediana minería está mecanizado y en la pequeña minería es manual.

Por lo tanto, el esfuerzo no solo está en fiscalizar, prevenir y hacer campañas de prevención, sino también en modernizar las operaciones. Por ende, ahí tenemos una brecha que abordar, como país, en materia de la pequeña minería.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- En cuanto al porcentaje, entre lo que había antes y lo que tenemos ahora, ¿cuán bajo estamos respecto del promedio ideal que ustedes requerirían de capital humano?

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, sin perjuicio de la importancia que tiene cada uno de los accidentes, me interesa mucho saber las consecuencias que ha tenido, en El teniente, el estallido de minas.

He estado en contacto permanente con el director del Sernageomin y con el presidente del Coresemin (Comité Regional de Seguridad Minera), y gustaría que este último también

viniera, porque tengo una preocupación respecto de esto, que creo que nos va a afectar a todos.

Señor Presidente, por su intermedio, al invitado. Quiero saber, en primer lugar, según su opinión experta en esta materia, si un estallido de roca es previsible; en segundo lugar, si el daño causado a las instalaciones, producto del estallido -se están haciendo instalaciones dentro de un cerro que ya se está desmoronando-, son reparables y, por ende, seguras.

Lo último que quiero saber, como han planteado algunos expertos, es si hay responsabilidad humana en el propio estallido de roca por una explotación desordenada de las distintas secciones de la mina. Me han explicado eso en teoría y me parece muy importante, porque son niveles mina muy trascendentes para nosotros, para poder continuar; son proyectos estructurales, como vimos en la sesión pasada. Me gustaría saber si eso es posible, sino estaríamos hablando de cosas muy dramáticas para El Teniente. Por eso es tan importante su opinión.

Recuerdo que el Sernageomin se comprometió a no abrir la instalación hasta que fuera ciento por ciento segura para los trabajadores, cosa que pudimos constatar.

Tal vez, señor Presidente, sería muy importante que pudiésemos constituirnos en el lugar, para ver el estado actual de esas instalaciones y cómo ha ido involucionando -por decirlo de alguna forma no técnica- la morfología, la geología del cerro donde está la mina principal.

Gracias.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Sobre el punto, esto es preocupante. Creo que la sacamos barata con el estallido de roca.

Eso nos trae a la mente lo que ocurrió en la mina San José. En esa época, era dirigente sindical de la minería y habíamos hecho cerrar la mina tres veces, pero la abrieron a la mala. No tenía ni siquiera chimenea; o sea, era una situación bien compleja.

Entonces, que a una empresa del Estado le pase esto, es gravísimo, porque, si bien es cierto que no hubo un accidente con consecuencias fatales, hubo un herido, por lo que creo que, si hubiese habido más trabajadores, habríamos tenido una gran cantidad de fallecidos. Hay responsabilidades. Lo digo, porque la experiencia que tenemos en minería -y yo trabajé veinte años- es que, al final, todo se empieza a tapar. Si no se reacciona en el momento, pasan los días y todo se va enfriando. El primer día, todos lloraban y querían ser testigos, pero se van yendo; la empresa que decía tener responsabilidad también se va yendo; por otra parte, los entes fiscalizadores.

Sabemos que Codelco tiene una administración delegada respecto de la ley N° 16.744, pero los contratistas tienen mutualidades. ¿Cuál es el trabajo de las mutualidades en este tema? Las mutualidades siempre se lavan las manos y aplican la ley, pero aquí hay hartas responsabilidades.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, esta sesión era altamente esperada, porque, quienes sabemos de este tema de la accidentabilidad y de la seguridad en la minería, por lo que vemos un poco desde afuera, entendemos que hay un doble estándar entre los protocolos y lo que efectivamente está sucediendo. En ese sentido, organismos como el Sernageomin son de vital relevancia para la fiscalización.

Por eso, solicito que el Sernageomin nos mande su organigrama, para saber cuánto personal disponible tiene, cuántas personas están a contrata y cuántas a honorarios; cuántos vehículos hay disponibles y de qué año son. Cabe mencionar que estuvimos trabajando y tratando de poner algunas indicaciones por los vehículos, pero no nos resultó mucho. La idea es que los organismos fiscalizadores de estas megaempresas tengan todo lo necesario para cumplir con esta importante labor.

A modo de reflexión, ustedes, que han fiscalizado a Codelco, ¿creen que esta empresa tiene un control riguroso sobre las empresas contratistas en materia de seguridad?

Por otra parte, quiero enfocarme en un detalle respecto de la explosión de minas. Vimos videos en donde los refugios estaban con llave; estaban cerrados los lugares en donde los trabajadores debían refugiarse en estos casos. Obviamente, nadie encontró las llaves.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Aguilera.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Respecto de la pregunta de la diputada Riquelme, el equipo regional del Sernageomin ha ido del orden de 47 veces a fiscalizar, a propósito del estallido de roca; posterior al estallido de roca, ha ido a fiscalizar recurrentemente para monitorear cómo se ha ido avanzando y cómo se va controlando eso.

Lo que les quiero transmitir es que, en minería, hay proyectos simples, proyectos complicados y proyectos complejos. Simple, puede ser una máquina, donde algo entra y algo sale, y es simple de operar, por lo tanto, hay pocas posibilidades de equivocarse, porque se trata de apretar un botón y sale algo.

Hay faenas o instalaciones que son más complicadas. Por ejemplo, una correa transportadora está sometida a fricciones, a fuerzas y a sistemas que generan energía, y por ende, pueden producirse, por ejemplo, atrapamientos o incendios por los polines que se queman. Entonces, uno puede distinguir. Pero también hay situaciones en instalaciones o lugares en donde se explota, que son complejas. Lo más complejo es la operación de mina y, en particular, la de mina subterránea. Eso debemos tenerlo claro. O sea, al operar una mina, uno está trabajando con la tierra, con la geología y ahí se producen fallas. Hay cosas que no necesariamente son comprensibles de manera inmediata, más aún cuando ocurren a profundidades o que están en el límite de lo que el humano ha hecho. Hay faenas como las

de El Teniente o Chuquicamata son únicas en el mundo, y, efectivamente, están en el límite de la tecnología y del conocimiento científico.

Por lo tanto, como son sistemas complejos y están al límite, lo que tienen que hacer estas compañías -y uno ve que lo están haciendo- es desarrollar muchos modelos y muchos estudios de cómo se tiene que intervenir el macizo, y hacerse cargo de estos comportamientos complejos, porque no son comportamientos complicados ni simples, sino complejos.

¿Qué es importante, además de tener todos estos modelos que permitan establecer las alturas entre las fortificaciones? Es determinar bien la geometría y cómo se va a hacer el proyecto. Todo eso es importante, pero también son importantes las medidas que tiene que tomar la empresa para mitigar y controlar en el caso de que ocurra una situación como las que se han detallado. O sea, son dos tipos de acciones que las empresas están tomando y son los temas que, cuando evaluamos los proyectos -les mostré, al principio, que nosotros evaluamos los proyectos, fiscalizamos y sancionamos-, definimos si el proyecto de explotación, ya sea de algo simple o complejo, efectivamente se hace cargo de controlar adecuadamente los riesgos y de los sistemas de control y de auxilio.

Lo que usted dice, diputada, que el refugio estaba cerrado, es algo impresentable, porque estos se construyen precisamente para que, cuando ocurra un evento de esta naturaleza, las personas puedan refugiarse y salvarse. Entonces, si alguien se quedó con la llave o cerró, quiere decir que, efectivamente, hubo una persona que tuvo una mala conducta deliberada.

En otro orden de cosas, como servicio, efectivamente, desde 2018 hemos venido teniendo un presupuesto más bien restrictivo. Por lo tanto, con lo poco que tenemos, hemos estado realizando una serie de acciones para poder hacer lo mismo o más. Este año, por ejemplo, en el presupuesto no tuvimos financiamiento para comprar vehículos, para

renovarlos. No fue posible; es decir, no tuvimos ninguna opción de poner eso en el presupuesto.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Durante el año deberíamos trabajar para aumentar el presupuesto de 2025; o sea, ojalá que nadie venga a entregar esa indicación cuando estemos a diez días de votar el presupuesto. Debemos trabajarlo con mucha anticipación. Creo que eso es bastante importante.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Sernageomin).- Se lo agradezco, señor Presidente.

Lo que estamos haciendo con los equipos, con la situación que tenemos, es usar más tecnología. Uno puede hacer algún tipo de fiscalización, sabiendo los riesgos que tiene cada operación; hacer un tipo de fiscalización distinta y usar mejor los recursos en aquellos casos donde hay más riesgo y más efectos. En eso estamos trabajando con los equipos, pero no estamos contentos ni satisfechos con los recursos que nos asignan.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Nosotros tampoco estamos satisfechos.

Agradezco lo referido sobre esta materia.

Por otra parte, me gustaría recabar un acuerdo, diputada Marcela Riquelme, para invitar a la persona que usted sugiere de El Teniente.

La señorita **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, la persona que quiero que venga es el presidente del Comité Regional de Seguridad Minera (Coresemin), señor Patricio Vargas. Es un organismo que no conocemos mucho, sin embargo, presta muchísima utilidad, sobre todo en capacitaciones y materias técnicas.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- [...] 30 o 40 kilómetros debajo del mar. Entonces, era muy riesgoso. La verdad es que conocemos ese tema.

Me tocó estar en esa comisión y cada día uno aprende algo nuevo.

El Sernageomin, efectivamente, siempre ha contado con muy pocos recursos, muy poco personal, y la verdad es que, con eso, poco pueden hacer, más cuando hay empresas del Estado que invierten mucho.

He tenido discusiones con algunos colegas y, asimismo, he tenido la suerte o la mala suerte de participar en varias comisiones. En el período anterior solicité una comisión investigadora sobre la ENAP y ahora estoy en otras tantas. Sin embargo, me llama la atención que estemos hablando de que no hay recursos para reparar o comprar vehículos nuevos o contratar personal. No obstante, he escuchado a altos ejecutivos de empresas del Estado que con mucho desparpajo dicen que en el año 2019 perdieron apenas 110 millones de dólares, pero que al año siguiente les fue mejor, porque perdieron solamente 50 millones de dólares. O sea, si optimizamos los recursos, el Sernageomin, que es una institución muy necesaria para la minería, podría tener más personal, más recursos para comprar vehículos y así mejorar el servicio.

Quise intervenir para dar a conocer lo que siento y lo que pienso respecto de las empresas del Estado, y para recalcar que, desgraciadamente ustedes, como institución, no tienen los recursos necesarios.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Muchas gracias, diputado.

Le agradecemos, director, a usted y a su equipo por asistir a esta sesión. Si tenemos más dudas en adelante, lo vamos a volver a invitar.

A continuación, escucharemos al señor Juan Lucero, presidente del Sindicato de Trabajadores Consorcio Belaz Movitec, acompañado de José Carlos Silva, gerente de la empresa AyS Ingeniería, que estuvo trabajando en ese momento, para que exponga cuál es la situación y cómo vivieron el proceso ese 1 de febrero del año recién pasado.

Tiene la palabra el señor Juan Lucero.

El señor **LUCERO** (presidente Sindicato de Trabajadores Consorcio Belaz Movitec).- Señor Presidente, buenas tardes.

Fue bastante lamentable el tema del 1 de febrero, con los despidos de los 700 trabajadores, por varias razones. Todavía tenemos listas negras. Aún hay trabajadores que no han podido ingresar a ninguna división minera de Codelco, porque están bloqueados. De hecho, le mostré a un diputado que todavía me siguen llamando por las listas negras, porque no han desbloqueado a los trabajadores, y eso hace que se torne demasiado difícil para los colegas volver a encontrar trabajo.

No sé si se habrá hecho una lista negra interna en Salvador. Tengo que llamar a dicho lugar y comunicarme con otros dirigentes, para que vayan a los altos mandos de la División y empiecen a desbloquear a los trabajadores. Me parece inaceptable que en estos tiempos todavía existan listas negras de trabajadores y eso es algo que veo todos los días. A diario me llegan mensajes de que hay trabajadores bloqueados. De hecho, no volví a buscar pega por lo mismo, porque en todos lados me rechazaban. Creo que ahí deberíamos poner hincapié. Les puedo mostrar mi celular, donde me llegan mensajes y audios de los mismos trabajadores. Es gravísimo lo que ocurre. Estamos en otros tiempos. No podemos estar marcando a la gente por haber participado en algún proyecto.

Ahora bien, de todas maneras, les agradezco, porque gracias a sus gestiones, la vez anterior, se lograron pagar todos los finiquitos de las mismas personas que estábamos en el grupo de los 700 despedidos. Sin embargo, quedó una cola, que es el pago a los proveedores que tenía la empresa. A ellos se les debían 16 mil millones de pesos. Esas empresas también tienen trabajadores y quedaron al borde de la quiebra. Ellos han resistido todo este año esperando que les solucione el problema.

Hemos golpeado todas las puertas que nos abrieron. Cuando estábamos con el problema de los trabajadores, todos los diputados y los senadores nos apoyaron, y con eso se empezó a resolver el tema, para que fuéramos liquidando el asunto con los trabajadores. Gracias a eso, quedaron las puertas abiertas, así que empezamos a molestar por los proveedores,

porque quedó demasiada plata pendiente de pago. Eso hizo que se atrasaran con los IVA y un sinfín de cosas.

En relación con este tema me acompaña José Silva, quien está sentado a mi lado. A él le deben 1.200 millones de pesos. Ese es uno de los casos, pero hay otras empresas que tienen pagos pendientes por montos de entre 500 y 600 millones.

Hablamos con Máximo Pacheco y André Sougarret por el mismo tema y ellos nos decían: que la empresa les dé un mandato. Íbamos a buscarlo ese mandato que, luego, la empresa mandaba a Codelco, y después nos decían que faltaba una coma para pagar o que pagarían el viernes. Así fueron dilatando la situación. Posteriormente, supimos que renunció André Sougarret y quedamos en el mismo punto.

Es bastante preocupante esto, porque hay muchas empresas que están al borde de la quiebra.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Máximo Pacheco es el presidente de la corporación, pero, ¿quién estaba a cargo directamente de ir resolviendo los casos en ese momento? ¿Era André Sougarret?

El señor **LUCERO** (presidente Sindicato de Trabajadores Consorcio Belaz Movitec).- Nos mandaron donde él, porque él era el presidente ejecutivo en ese entonces. Después nos dijeron de la gerencia de Salvador que no lo podían pedir, porque "el queque" se estaba cortando más arriba. Él, después, nos decía que estaban esperando el mandato.

Fuimos a Movitec para que nos dieran el mandato y les descontaron las platas de la boleta de garantía, porque con esa boleta de garantía se pagaba toda la deuda que tenían con los proveedores y eso era rápido, pero no funcionó el mandato. Todos se hicieron los lesos. Vamos a cumplir un año y José Silva, que está junto a mí, todavía está esperando que le paguen la plata. O sea, dentro de lo que ha podido, la empresa ha ido pagando alrededor del 20 por ciento restante de la deuda. Con las platas que les han ido llegando, han pagado. Si bien les pagaron a los *factoring*, a otras empresas les han pagado solo un poco, para temas operacionales.

Entonces, desde la empresa nos dicen que, si pagan las boletas de garantía, las otras empresas van a tener su plata. Por eso, creo que debieran hacer hincapié sobre quién va a regular eso. Porque, al final, ¿dónde quedaron esas platas?

El señor **TAPIA** (Presidente).- Qué pena que no estuvo alguien de la empresa acá, porque nos podría haber dado datos más concretos.

Pero, como dirigente del sindicato, ¿usted tiene antecedentes de que esas boletas de garantía aún están en poder de la empresa?

El señor **LUCERO** (presidente Sindicato de Trabajadores Consorcio Belaz Movitec).- Se podrían conseguir esos antecedentes, porque esas boletas de garantía todavía están en poder de Codelco.

Solo se hicieron cobro de 4 mil millones, con los que se pagaron los finiquitos. En esa instancia se dijo que Codelco pagaría todo, pero no era así; pagaban los finiquitos con la plata de la boleta de garantía que dejó Belaz Movitec. Solo era subrogante para hacer el trámite de que llegaran las platas a los trabajadores.

Y, ahora, cuando podrían hacer lo mismo con la boleta de garantía, la empresa dice: "la boleta de garantía ya la perdimos".

Que les paguen a los proveedores, entonces, porque así nos baja la deuda a nosotros y podemos seguir buscando trabajo y solucionando un poco más de problemas, para que las empresas no nos estén cobrando, porque, al final, todas están cobrando y pidiendo la quiebra.

Creo que con eso ayudarían bastante a miles de trabajadores, porque, si son 160 empresas, estaríamos hablando de 2.500 trabajadores, según calculábamos con José Silva. ¡Imagínese! En total serían 2.500 trabajadores. Entonces, es mucho el daño y mucha la espera.

Nadie midió el riesgo social y el impacto económico que iba a provocar quitar un contrato seis u ocho meses antes. Ellos perfectamente podrían haber intervenido la empresa, haber

empezado a solucionar los problemas que tenía y después habernos largado. Pero acá llegaron, el 1 de febrero, diciendo: ¡Se van todos para afuera! ¡Bajen de Salvador! ¡No queremos verlos más! Así fue.

El señor **TAPIA** (Presidente).- El señor Máximo Pacheco dijo en la comisión que, a ustedes, como empresa -obviamente, usted lo sabrá bien-, desde mucho antes, es decir desde que sucedió el accidente, les habrían comenzado a dar señales de que se tenían que ir.

Ustedes, como trabajadores, ¿recibían esas señales? Porque a todos nos causó impacto eso y es un tema que también trajimos a la comisión. En marzo, tras el receso legislativo, lo trajimos. A mí, lo personal -y tengo el registro-, alrededor de las 10 de la mañana, me llegó una carta del gerente de Codelco división Salvador -la cual reenvié a todos mis colegas-, diciendo que ese mismo día se les terminaba el contrato. ¿Ustedes fueron avisados noventa días antes que se les terminaría el contrato por incumplimiento? Eso queremos saber.

El señor **LUCERO** (presidente Sindicato de Trabajadores Consorcio Belaz Movitec).- Falleció don Rubén y, como todos los aprendizajes de la minería se pagan con sangre, de ahí en adelante empezamos a hacer mejoras.

Como usted comentaba, nadie sabía dónde estaba don Rubén. Después del accidente se hizo una garita. Se puso un carné. Quien ingresaba ponía el carné y quien salía tenía que llevárselo. Si me pregunta si fallamos todos en la muerte de don Rubén; sí, todos fallamos y, como después de la guerra todos somos generales, de ahí en adelante no cuenta, porque los errores ya los cometimos.

Creo que desde ahí en adelante empezó como un sabotaje para que nos fuéramos. Nos cortaban el agua de la cachimba, no dejaban los regadíos, se paraban las operaciones, quedábamos operando con una sola pala y quedaban dos camiones trabajando. Si ustedes piden las grabaciones de radio, la cajita negra, como se les dice -porque todas las minas tienen grabaciones-,

se escuchaba que había mucha polución. ¿Por qué? Porque se paraba el agua de la cachimba y no tenían para los regadíos. Ahí bajaba la producción.

Era un sinfín de trabas que se pusieron para impedir el auge de la operación. Al final, no podíamos cumplir con las metas, porque nos dejaban trabajar con solo cuatro camiones, habiendo entre 10 y 12 disponibles. Creo que eso era prácticamente un sabotaje para echarnos. Hasta que llegó el día 1 de febrero, cuando nos dijeron: ¡Ya, no más! En ese momento, nos truncaron todos los sueños porque Rajo Inca era para trabajarlo cuarenta años. Y, ¿cuánto operamos? Con suerte, un año y medio.

A la empresa la estuvieron desangrando durante seis meses, con 800 trabajadores, sin producir ni el 10 por ciento de lo que decía el contrato; la tuvieron pagando los sueldos, las imposiciones, todo, mientras ellos estaban preparando otras empresas para que llegaran a operar a Rajo Inca. O sea, fue una práctica mala, demasiado mala.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Una consulta. En estos proyectos se va pagando por avance de obras.

Usted decía que no les permitían seguir trabajando y avanzando en la obra. ¿En ese momento Codelco le pagaba igual a Movitec para que les pagara los sueldos? ¿Cómo fue esa relación?

El señor **LUCERO** (presidente Sindicato de Trabajadores Consorcio Belaz Movitec).- No, la empresa estuvo autosustentándose durante todos esos meses; pero, en los dos últimos meses ya no tenían más plata para seguir solventando los sueldos. José Silva puede corroborar que después empezaron a no pagar las facturas, porque no tenían cómo pagar, porque si les daban prioridad a los sueldos, no podían pagarles a los proveedores.

Entonces, se estaba formando una bola de nieve, con la esperanza de que íbamos a operar bien, pero no fue así. Nos trancaban la pelota y nos bloqueaban. Había días que bloqueaban a los operadores de las palas y, si no sube ningún operador de pala, ¿qué producción va a haber? ¡Cero!

Después de un año, la empresa ya no pudo, aun cuando tuvimos un contrato colectivo con una aprobación de 92 por ciento. Teníamos vuelos chárter, mejores de los que tenía la propia compañía. Nos trasladaban directo a Salvador, sin necesidad de irnos a Copiapó en un vuelo comercial. Había gente contratada desde Arica a Punta Arenas. Había personas de la mina Invierno, que se cerró allá. Trajeron mecánicos y operadores y les costeaban los pasajes hasta Santiago, y desde ahí tomaban el vuelo a Salvador.

Al pasar del tiempo, uno piensa que habíamos encontrado un empleador bueno y lo matamos. Esa es la sensación que le queda a toda la gente, porque encontramos un empleador que sí se la jugó por la gente y por eso logramos un buen contrato colectivo. A lo mejor es malo hablar de plata, pero los sueldos de los operadores de pala estaban por sobre la media de la gran minería, porque en un mes normal ellos ganaban sobre dos millones doscientos mil pesos, pero si ven las listas de pago ahora, las liquidaciones de los operadores que están en Salvador son bajísimas. Lo sé porque a mí me llaman para preguntarme cuándo va a salir pega con Movitec. Yo les digo que, si se levanta, a lo mejor va a haber pega. No sé si querrá seguir trabajando, porque después de ver tamaña zancadilla que le hicieron a la empresa, no creo que le queden ganas de trabajar al hombre.

Ahora yo bogo para que puedan ayudar a los proveedores, porque igual son contribuyentes, gente de la zona. Todos los proyectos de Chile están metidos ahí y mientras más contribuyentes, más empresarios trabajando, mejor le va al país. Es una mirada más global.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Gracias, señor Lucero.

Tiene la palabra el señor José Carlos Silva, gerente general de AyS Ingeniería, para que nos exponga su experiencia y sus anhelos para el futuro.

El señor **SILVA** (gerente general de AyS Ingeniería).- Buenas tardes, señor Presidente, y, por su intermedio, a todos los presentes.

Como todos sabíamos -recién lo dijo Patricio Aguilera-, Codelco Salvador era como un sueño, cuarenta años de producción para todo Chile. Pero de un sueño, para nosotros, como proveedores de este megaproyecto, pasó a ser una pesadilla.

Con la gente del Sernageomin, que hizo una muy buena presentación, recién hablábamos de vidas perdidas. No es comparable lo que voy a decir, pero también hay muchas empresas que están agonizando. O sea, si hablamos de personas fallecidas, lamentablemente, nos falta mucho por mejorar como país minero que somos.

En este megaproyecto hay 120 empresas que están agonizando. Entonces, haciendo un ejercicio matemático simple, si en cada empresa hay diez trabajadores, estamos hablando de 1.200 empleados afectados. Además, si cada trabajador tiene un núcleo familiar de cuatro personas, estaríamos hablando de 4.800 personas afectadas por este descalabro económico.

Si bien es cierto que me deben 1.200 millones de pesos, debo aclarar que ese dinero me lo debe el consorcio Belaz Movitec, pero como siempre me han abierto las puertas y he sostenido varias reuniones con ellos, sé que están llanos a pagar la totalidad de la deuda.

Asimismo, me he comunicado con gente de Codelco que está en un juicio arbitrario, en un proceso judicial. No obstante, me pregunto quién me paga los recursos que he invertido, ya que confeccioné luminarias, construí estadias para los trabajadores, caminos, arrendé maquinarias, etcétera, y todo eso fue utilizado en el proyecto.

Insisto, a mí me debe el consorcio, pero considerando el problema que ellos tienen con Codelco, me pregunto por qué la empresa estatal no puede ser subsidiaria o brindarnos un poco de ayuda, tal como señaló Juan Lucero, con la póliza o la boleta de garantía, o bien llegar a un preacuerdo para liberar los dineros destinados a los trabajadores que operan tanto a nivel local como nacional.

Si bien la empresa ha pagado algunos porcentajes, pues, como señala Juan Lucero, ha hecho *factoring* y ha repactado con otras empresas, aún debe una cifra no menor a varios contribuyentes.

No soy quién para criticar, pero cuando Codelco tomó esta decisión tan abrupta de sacar a la empresa, no tuvo en cuenta el daño colateral que generaría en los trabajadores internos, quienes fueron finiquitados; ahora, lamentablemente, ellos están bloqueados y no pueden ingresar nuevamente a la empresa. Y tampoco se preocupó de quienes apoyamos indirectamente este megaproyecto.

Entonces, creo que una empresa estatal debe considerar muchas aristas al momento de decidir que una empresa equis se retire y venga otra. Hay todo un proceso que se debe tener cuenta y una intervención del contrato que debe hacerse meses antes de tomar la decisión. Tal como usted señaló, señor Presidente, nos preguntamos por qué no nos dieron luces o por qué no nos advirtieron abiertamente para que, como proveedores, pudiéramos tomar la decisión de no apoyar más a la empresa, considerando su eventual retiro.

Es cierto que, tras el fallecimiento de don Rubén, hubo un proceso de mejoras y de reactivación, pero después volvieron a mover material estéril. De ahí que todos pensamos en que esto se levantaría, porque digamos las cosas como son: cuando hay un fallecido en la minería, generalmente, la empresa involucrada es retirada de la faena.

No sé qué pasó en este caso, pero después de que falleció don Rubén, se hicieron algunas mejoras y las faenas continuaron. Entonces, como proveedores, pensamos que esto se solucionaría, que seguiríamos trabajando y que las faenas tomarían su curso, pero, lamentablemente, meses después, esta salida tan abrupta nos jugó a todos en contra.

Este daño colateral de 14.000 millones ha afectado a muchas empresas que hoy están agonizando. A mí me deben 1.200 millones de pesos y ya vamos a cumplir más de un año con esa deuda.



El señor **TAPIA** (Presidente).- Señor Silva, usted recién habló de hacer caminos, pero ¿cuál era el contrato específico que tenía con la empresa?

El señor **SILVA** (gerente general AyS Ingeniería).- Señor Presidente, mi subcontrato especificaba la construcción de la oficina, el arriendo de maquinarias y la generación de accesos a baños y casinos. Asimismo, debíamos habilitar algunos caminos segregados para facilitar los ingresos. Cumplíamos varias funciones dentro del proyecto.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Gracias, señor Silva.

Antes de iniciar la ronda de preguntas, me gustaría solicitar un oficio para que Codelco nos aclare si todavía tiene la boleta de garantía en su poder.

Ahora bien, como esta es una comisión investigadora, señor Secretario, no sé si podemos llegar a un acuerdo para sugerir a Codelco que solucione sus problemas, sobre todo con los proveedores locales, lo antes posible, a través de la boleta de garantía.

¿Es factible? Porque, de lo contrario, tendríamos que llevar este caso a la Comisión de Minería, por los antecedentes que estamos recibiendo.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, no sé si estoy equivocado, pero entiendo que Codelco, al ser el mandante, es solidariamente responsable si la empresa que subcontrataba no responde.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Claro, lo que pasa es que ahí tenemos un vacío en la ley, ya que esta solo aplica en los casos de los trabajadores contratistas. Por eso la empresa les paga a los trabajadores y no a los proveedores.

Es ahí donde tenemos que mejorar la ley, sobre todo considerando que en el Congreso ya hay un proyecto sobre estas materias. De hecho, lo hablamos en su momento con el ministro Pardow, quien ya está impulsando la iniciativa, y hay que conversarlo también con la ministra del Trabajo, para poder corregir ese vacío legal.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Claro, señor Presidente, porque si el mandante es Codelco, a ellos les prestaron los servicios, no a terceros.

Por lo tanto, si en este Congreso está la voluntad para mejorar la ley, deberíamos, desde ya, tomar cartas en el asunto. Estamos llenos de leyes, pero el problema es que nadie las respeta y nadie hace que las respeten.

Entonces, si hoy se está utilizando ese vacío legal para incumplir la ley, como lo dijo nuestro invitado, no solo estamos hablando de la muerte física de un ser humano o de un trabajador, sino también de la muerte de un comerciante, de un emprendedor, de un empresario, y eso conlleva serios problemas.

No olvidemos que estamos hablando de más de mil millones de pesos; o sea, no son cuatro chauchas. Por eso los invito a que veamos cómo podemos solucionar esta problemática.

Por otra parte, si bien he discrepado con algunos colegas cuando he planteado esto, hace unos días escuchaba al señor Máximo Pacheco decir que todo estaba de maravillas, que todo estaba caminando bien; sin embargo, a menudo vemos que los ejecutivos tienen 40 o 50 millones de pesos de sueldo, o incluso más, o que los finiquitan con 500 millones de pesos y luego los vuelven a contratar con los mismos sueldos.

Mientras todo eso ocurre, en la otra vereda vemos que, a los empresarios y emprendedores, que se han sacado la mugre para sacar sus empresas adelante y prestar un servicio, nadie los defiende y nadie los respalda.

Es preocupante, y lo digo con conocimiento de causa, porque antes de entrar a la política fui un emprendedor. Tuve un boliche en el que me fue muy bien, gracias a Dios, y después logré ser alcalde de la comuna de Coronel, cargo que ocupé por dos períodos.

Soy diputado y este es mi segundo y último período, precisamente por lo mismo, porque estoy cansado de ver cómo llegan los vecinos a reclamarnos a las comisiones, con la

esperanza de que podamos hacer algo, pero resulta que muchas veces o no podemos hacer nada o miramos para el techo.

No quiero mirar para el techo, Presidente, ni quiero que los vecinos o empresarios se vayan de aquí sintiendo que no hay ninguna posibilidad de que hagamos la pega.

Muchas gracias.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Comparto ciento por ciento lo que usted ha dicho, diputado Romero, porque, en efecto, es una realidad decepcionante.

Me ha tocado ir a faenas en su momento. De hecho, me reuní con muchos proveedores en Diego de Almagro y pude constatar que viven una situación realmente desesperante. Había una señora que ofrecía servicios de alojamiento y alimentación, que inicialmente, tenía un pequeño capital de aproximadamente cinco millones de pesos, pero lamentablemente, ahora se encuentra prácticamente en la calle.

Si bien es cierto que debemos abocarnos a entregar el informe final respectivo, si entremedio estamos viendo que hay problemas graves como estos y que Codelco podría llegar a solucionarlos, sin duda que podemos enviarles un oficio para solicitar que aclaren el tema de la boleta de garantía, indicándoles que esta comisión sugiere que se solucionen los problemas con los proveedores mediante esa vía.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Juan Lucero.

El señor **LUCERO** (presidente Sindicato de Trabajadores Consorcio Belaz Movitec).-- Señor Presidente, como usted me preguntó cómo llegaba la empresa a fin de mes sin estos estados de pago, recordé que hubo una señal preocupante en su momento, ya que como ellos no tenían los estándares que pedíamos en la negociación colectiva, Belaz Movitec construyó un campamento minero con altos estándares de calidad. De hecho, a cargo de la obra estuvo Tecno Fast, que es una de las mejores empresas chilenas.

Luego, cuando empezó todo esto y la empresa quedó sin liquidez, Codelco fue y le compró el campamento. No recuerdo cuántos miles de millones gastó en eso, pero lo solventó. En el fondo, si les compra la casa es como si quisiera echarlos. No sé, sospecho que algo tenían entre manos. Se venían tramando algo.

Recordé eso, porque, justamente, en ese tiempo, a la empresa no le quedaba liquidez, entonces, fue como una luz cuando le ofrecieron comprarle el campamento. Las camas eran de plaza y media, y nosotros habíamos pedido televisores de 32 pulgadas y aire acondicionado para todos los dormitorios y los pusieron. No fue algo que se le ocurrió al dueño, sino que lo pedimos en la negociación colectiva y, finalmente, quedó para Codelco, siendo que ellos no tenían estándares de alta calidad en los campamentos. Llegamos poniendo la vara alta con el tema de la negociación colectiva.

El señor **TAPIA** (Presidente).- El otro oficio que quiero solicitar es para que Codelco explique el procedimiento que se usó para darle término a este contrato. Tampoco lo ha explicado.

En segundo lugar, ¿cuál fue el proceso para contratar a la empresa que siguió, luego de algunos meses, y hoy está haciendo el trabajo de movimiento de tierra en Rajo Inca? Nos causa duda cómo fue ese proceso. Lo dije al principio, si le hubiesen dicho noventa días antes que debían irse el 1 de febrero, en esos noventa días tal vez podrían haber hecho la licitación.

Por otra parte, estimado Secretario, quiero solicitar otro oficio para que nos indiquen cuánto tiempo estuvo paralizado Rajo Inca, sin efectuar movimiento de tierra.

Tiene la palabra el señor Juan Lucero.

El señor **LUCERO** (presidente Sindicato de Trabajadores Consorcio Belaz Movitec).- Señor Presidente, me gustaría saber lo mismo que expuso usted. ¿Cuál fue el proceso con la otra empresa y cuáles eran los cobros que tenían?

Por otro lado, hay algo que también me llama la atención. ¿En todo el universo de Codelco, cada vez que fallece un trabajador -que es lamentable, por cierto- se despide a la empresa abruptamente, de un día para otro? Es lo que siempre me he preguntado. ¿En todos lados es así o esto sucedió específicamente con esta empresa? Me llama la atención eso y no tengo respuesta.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Buena acotación. Creo que también podríamos solicitar esa explicación. Deberíamos preguntar si hay experiencia en otras faenas de Codelco en que se terminen los contratos abruptamente; si es una política de Codelco o fue algo puntual.

El señor **LUCERO** (presidente Sindicato de Trabajadores Consorcio Belaz Movitec).- La diputada también preguntó si hay algún registro de que alguien pague el costo de perder un trabajador. ¿Solo se pierde la vida del trabajador o también perdemos altos mandos gerenciales? ¿Por dónde va la cabeza?

El señor **TAPIA** (Presidente).- Quiero agradecer la presencia de Patricio Aguilera del Sernageomin y de José Carlos Silva.

Esperamos contribuir para solucionar los problemas.

Si me debieran 1.200 millones de pesos, no sé si estaría así, como está usted hoy. Así que vaya para usted todo el respaldo y la solidaridad de parte de la comisión.

Tiene la palabra el señor Juan Lucero.

El señor **LUCERO** (presidente Sindicato de Trabajadores Consorcio Belaz Movitec).- Señor Presidente, les doy las gracias, a usted y a toda la comisión, por esta oportunidad, y créame que ha sido bastante difícil. Me veo un poco tranquilo, porque la esperanza nunca se pierde.

Insisto, Codelco es una empresa estatal y, más allá de los problemas que tenga internamente, debería mirar un poco hacia los proveedores. Los trabajadores, lamentablemente, están bloqueados, pero ya se les canceló su finiquito.

Por lo tanto, seguiré abogando por que Codelco y Belaz Movitec se sienten en una mesa y lleguen a algún tipo de acuerdo. Quién tiene la culpa o quién no, ya no es mi tema. Lo



único que quiero es que me paguen lo que yo invertí y ejecuté. Tengo mucha gente detrás y sé que hay muchas empresas que están en la misma situación.

Muchas gracias por su tiempo.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:03 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.